



La Universidad que Siembra

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA" - UNELLEZ

ACTA N° 1395
RESOLUCIÓN N° CD 2023/222
DE FECHA 10/10/2023
PUNTO N° 68

El Consejo Directivo de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora-UNELLEZ, reunidos mediante la modalidad Video Conferencia y Presencial, aprobado en Resolución N° CD 2015/125, Acta N° 1024, Punto N° 01, de fecha 19 de mayo de 2015; en la Sala de Sesiones ubicada en el edificio Rectoral, con sede en la ciudad de Barinas, Estado Barinas, en uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 16 Numeral 27 del Reglamento General de la Institución, vista la solicitud presentada por el Secretario, previa verificación del quórum reglamentario y el orden del día, se da inicio a la actual **Sesión Ordinaria**.

CONSIDERANDO

Que en Punto de Cuenta DISCREA -001-2023 de fecha 21 de junio de 2023, presentado por la **MSc. Yasmings Méndez**, Directora del Sistema de Creación Intelectual-(DISCREA) de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"-UNELLEZ, al **MSc. Adán Coromoto Chávez Frías**, Rector de la UNELLEZ, contenido de Propuesta de Codificación para Aval Institucional de los Proyectos de Creación Intelectual de Estudiantes de Pregrado y Estudios Avanzados, para el registro de proyectos de Creación Intelectual Novel en los Vicerrectorados y Núcleos de la UNELLEZ, incorporando después del código del Programa Académico, el código referido al Proyecto de Creación Intelectual Novel de Pregrado y/o el código referido al Proyecto de Creación Intelectual Novel de Estudios Avanzados, como se ejemplifica a continuación:

Orden y Significado de la Codificación

Código del Vicerrectorado	Código del Programa Académico	Código Novel	Año	Semestre	Numero Correlativo del Proyecto de Creación Intelectual	Presentación Final del Código
50	41	NVPG	23	1	1	5041NVPG2311
50	71	NVEA	23	2	5	5071NVEA2325



La Universidad que Siembra

Consolidado de los códigos novel para el registro de proyectos de investigación de pregrado y Estudios Avanzados por vicerrectorado y programa académico

VICERRECTORADO	CÓDIGO	PROGRAMA ACADEMICO	Novel de Pregrado: NVPG	Novel de Estudios Avanzado: NVEA
VPA	2041	Programa ciencias Jurídicas y Políticas	2041NVPG	2041NVEA
	2051	Programa Ciencias de la Salud	2051NVPG	2051NVEA
	2071	Programa Ciencias Sociales	2071NVPG	2071NVEA
	2081	Programa Ciencias de la Educación	2081NVPG	2081NVEA
	2091	Programa Ciencias del Agro y del Mar	2091NVPG	2091NVEA
VIPI	3041	Programa ciencias Jurídicas y Políticas	3041NVPG	3041NVEA
	3051	Programa Ciencias de la Salud	3051NVPG	3051NVEA
	3061	Programa de ingeniería, Arquitectura y Tecnología	3061NVPG	3061NVEA
	3071	Programa Ciencias Sociales	3071NVPG	3071NVEA
	3081	Programa Ciencias de la Educación	3081NVPG	3081NVEA
	3091	Programa Ciencias del Agro y del Mar	3091NVPG	3091NVEA
VPDR	4041	Programa ciencias Jurídicas y Políticas	4041NVPG	4041NVEA
	4051	Programa Ciencias de la Salud	4051NVPG	4051NVEA
	4061	Programa de ingeniería, Arquitectura y Tecnología	4061NVPG	4061NVEA
	4071	Programa Ciencias Sociales	4071NVPG	4071NVEA
	4081	Programa Ciencias de la Educación	4081NVPG	4081NVEA
	4091	Programa Ciencias del Agro y del Mar	4091NVPG	4091NVEA
VPDS	5041	Programa ciencias Jurídicas y Políticas	5041NVPG	5041NVEA
	5051	Programa Ciencias de la Salud	5051NVPG	5051NVEA
	5061	Programa de ingeniería, Arquitectura y Tecnología	5061NVPG	5061NVEA
	5071	Programa Ciencias Sociales	5071NVPG	5071NVEA
	5081	Programa Ciencias de la Educación	5081NVPG	5081NVEA
	5091	Programa Ciencias del Agro y del Mar	5091NVPG	5091NVEA



La Universidad que Siembra

CONSIDERANDO

Que en Oficio Rectorado/0956 de fecha 17 de agosto de 2023, el Msc. **Adán Coromooto Chávez Frías**, Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"-UNELLEZ, remite a los Miembros del Consejo Directivo, para su estudio y consideración, la Propuesta de Codificación para Aval Institucional de los Proyectos de Creación Intelectual de Estudiantes de Pregrado y Estudios Avanzados, para el registro de proyectos de Creación Intelectual Novel en los Vicerrectorados y Núcleos de la UNELLEZ.

CONSIDERANDO

Que con el Aval Institucional de los Proyectos de Creación Intelectual (Tesis o Trabajos de Grado o Aplicación) en el Sistema de Creación Intelectual, no solo se contribuirá a registrar con más precisión la producción intelectual de la UNELLEZ, que solo es realizada por profesores, sino que también se agregaría la de los estudiantes, lo cual estaría en correspondencia con el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Único: Aprobar la Codificación para Aval Institucional de los Proyectos de Creación Intelectual de Estudiantes de Pregrado y Estudios Avanzados, para el registro de Proyectos de Creación Intelectual Novel en los Vicerrectorados y Núcleos de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"-UNELLEZ.



La Universidad que Siembra

Orden y Significado de la Codificación

Código del Vicerrectorado	Código del Programa Académico	Código Novel	Año	Semestre	Numero Correlativo del Proyecto de Creación Intelectual	Presentación Final del Código
50	41	NVPG	23	1	1	5041NVPG2311
50	71	NVEA	23	2	5	5071NVEA2325

Consolidado de los códigos novel para el registro de proyectos de investigación de pregrado y Estudios Avanzados por vicerrectorado y programa académico

VICERRECTORADO	CÓDIGO	PROGRAMA ACADEMICO	Novel de Pregrado: NVPG	Novel de Estudios Avanzado: NVEA
VPA	2041	Programa ciencias Jurídicas y Políticas	2041NVPG	2041NVEA
	2051	Programa Ciencias de la Salud	2051NVPG	2051NVEA
	2071	Programa Ciencias Sociales	2071NVPG	2071NVEA
	2081	Programa Ciencias de la Educación	2081NVPG	2081NVEA
	2091	Programa Ciencias del Agro y del Mar	2091NVPG	2091NVEA
VIPI	3041	Programa ciencias Jurídicas y Políticas	3041NVPG	3041NVEA
	3051	Programa Ciencias de la Salud	3051NVPG	3051NVEA
	3061	Programa de ingeniería, Arquitectura y Tecnología	3061NVPG	3061NVEA
	3071	Programa Ciencias Sociales	3071NVPG	3071NVEA
	3081	Programa Ciencias de la Educación	3081NVPG	3081NVEA
	3091	Programa Ciencias del Agro y del Mar	3091NVPG	3091NVEA
VPDR	4041	Programa ciencias Jurídicas y Políticas	4041NVPG	4041NVEA
	4051	Programa Ciencias de la Salud	4051NVPG	4051NVEA
	4061	Programa de ingeniería, Arquitectura y Tecnología	4061NVPG	4061NVEA
	4071	Programa Ciencias Sociales	4071NVPG	4071NVEA
	4081	Programa Ciencias de la Educación	4081NVPG	4081NVEA
	4091	Programa Ciencias del Agro y del Mar	4091NVPG	4091NVEA

[Handwritten signature]



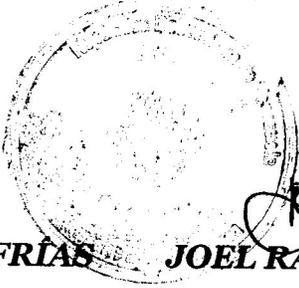
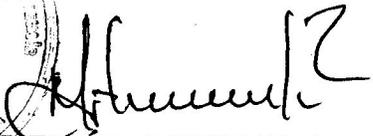
La Universidad que Siembra

VPDS	5041	Programa ciencias Jurídicas y Políticas	5041NVPG	5041NVEA
	5051	Programa Ciencias de la Salud	5051NVPG	5051NVEA
	5061	Programa de ingeniería, Arquitectura y Tecnología	5061NVPG	5061NVEA
	5071	Programa Ciencias Sociales	5071NVPG	5071NVEA
	5081	Programa Ciencias de la Educación	5081NVPG	5081NVEA

Original del oficio recibido se archiva.


ADAN COROMOTO CHAVEZ FRÍAS
RECTOR PRESIDENTE

Designado mediante Resolución N° 001 de fecha 09 de febrero de 2023, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 42.567 de fecha 09 de febrero de 2023



JOEL RAÚL MORENO CONTRERAS
SECRETARIO

Designado mediante Resolución N° 001 de fecha 09 de febrero de 2023, Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 42.567 de fecha 09 de febrero de 2023